

Guadalajara de Buga, 17 diciembre 2024

## **CIRCULAR CEREMONIA DE GRADOS**

### **14 FEBRERO 2025**

Vicerrectoría se permite informar que; desde el 17 de diciembre del 2024 y hasta el 10 de enero del 2025 se recibirán las solicitudes de grado por ceremonia.

Como primer paso para la revisión el estudiante debe cargar en el siguiente enlace <https://intranet.utede.edu.co/sie/graduations/create/full> los requisitos completos descritos en esta circular para el nivel de formación al cual se postula. Es importante tener en cuenta que; los documentos deben estar escaneados en formato PDF de forma individual; se sugiere escanear en impresora (no celular).

Documentos ilegibles no serán tenidos en cuenta para el proceso de postulación y anulara la postulación.

### **Postulación a Grado**

Diligencie el formulario con la información completa, escriba sus nombres y apellidos correctamente como se escribe en su documento de identidad, revise su número de documento y diligencie correctamente, tenga en cuenta que debe tener disponible los resultados ICFES para diligenciar el formulario dado que le pedirá diligenciar código AC y para el caso de pruebas TyT el código EK diligencie correctamente la información dado que esta información es la que se traslada al SNIES para el reporte de graduados. (revise estos documentos antes de iniciar el proceso de postulación). **Por favor Seleccione correctamente el programa al cual se postula.**

### **Requisitos para grado Nivel Técnico Profesional**

1. Fotocopia ampliada cedula 150% (ambos lados) NO se aceptan fotos del documento.
2. Fotocopia Diploma de Bachiller
3. Fotocopia Acta de Grado Bachiller
4. ICFES Saber 11 (Resultados)
5. Resultados y/o certificado TyT (si carga los resultados tenga en cuenta cargar la hoja donde está la información del estudiante; para el caso de los certificados TyT deben ser completamente legibles, escaneados no se aceptan fotos.

## Requisitos para grado Nivel Tecnológico

1. Fotocopia ampliada cedula 150% (ambos lados)
2. Fotocopia Diploma de Bachiller.
3. Fotocopia Acta de Grado Bachiller.
4. Fotocopia del Diploma o Acta de Grado del Nivel Técnico Profesional.
5. ICFES SABER 11 (Resultados)
6. Resultados y/o certificado TyT (si carga los resultados tenga en cuenta cargar la hoja donde está la información del estudiante; para el caso de los certificados TyT deben ser completamente legibles, no se aceptan fotos).

## Requisitos para grado Nivel Profesional

1. Fotocopia ampliada cedula 150% (ambos lados)
2. Fotocopia Diploma de Bachiller.
3. Fotocopia Acta de Grado Bachiller.
4. Fotocopia del Diploma y Acta de Grado del Nivel Tecnológico.
5. ICFES SABER 11 (Resultados)
6. Resultados y/o certificado Saber Pro (si carga los resultados tenga en cuenta cargar la hoja donde está la información del estudiante; para el caso de los certificados Saber PRO deben ser completamente legibles).
7. Certificado opción de grado (Certificado del Diplomado realizado para quienes aplique o acta de sustentación Trabajo de grado).

**Nota aclaratoria:** El recibo de pago de derechos de grado solo se enviará una vez la oficina de registro y control académico certifique que el estudiante cumple con todos los requisitos documentales y académicos, el paz y salvo académico y financiero se tramitará internamente y solo se notificará al postulado en caso de presentarse alguna novedad en la revisión.

**Fecha límite recibo de pago derechos de grado 13 enero 2025.**

**Después del 13 de enero NO se recibirán solicitudes de revisión y/o postulación a grado.**

**Información: Oficina Registro y Control Académico / [registro\\_academico@utede.edu.co](mailto:registro_academico@utede.edu.co)**



**Claudia Ximena Triana**  
Vicerrectora  
UTEDÉ